

Una bacteria causa la muerte de tres bebés en el 12 de Octubre e infecta a 13

El hospital decidió aislar a 25 recién nacidos tras registrar el primer caso el 1 de febrero

ORIOU GÜELL, Madrid
La bacteria *Klebsiella pneumoniae* ha invadido la UCI de bebés recién nacidos del hospital 12 de Octubre. El hospital informó ayer de que tres niños han muerto por infección

El gerente del 12 de Octubre, Joaquín Martínez, y la jefa del servicio de neonatología, Carmen Pallás, comparecieron ayer en una conferencia de prensa y confirmaron las primeras informaciones del brote publicadas ayer por el periódico *El Mundo*.

Martínez y Pallás informaron de la muerte, el pasado 26 de febrero, de un bebé prematuro ingresado en una incubadora de la UCI tras haber nacido días antes en la semana 28 de gestación con sólo 1.090 gramos de peso. Lo más habitual es que un bebé nazca en la semana 40, aunque se considera saludable si lo hace entre la 38 y la 42.

Cuatro días más tarde, el pasado viernes, murieron otros dos recién nacidos ingresados en incubadoras vecinas. Al igual que el primer fallecido, se trata de niños prematuros y con organismos inmaduros y débiles ante infecciones como la causada por la *Klebsiella pneumoniae*.

Esta bacteria es una de las denominadas oportunistas, microorganismos relativamente comunes en la atmósfera y con poco que hacer cuando se encuentran con personas sanas y sistemas inmunitarios eficientes. Si colonizan personas debilitadas, en cambio, suelen causar infecciones generalizadas mortales. Por este motivo, las bacterias oportunistas son especialmente peligrosas si invaden espacios como las UCIs u otras dependencias hospitalarias con pacientes debilitados.

El hospital informó de las medidas adoptadas hasta el momento para hacer frente al brote: desinfectar todas las estancias de su UCI, aislar a 25 bebés y dividir recién nacidos y recursos del servicio —equipos, espacios y personal sanitario— en dos grupos para evitar que la bacteria siga proliferando. El primer grupo de recién nacidos es el de los “limpios”, aquellos que no han estado en contacto con la bacteria, mientras el segundo está formado por aquellos que han estado ingresados en los espacios afectados por el brote. El personal médico y de enfermería que atiende a ambos grupos no podrá ni siquiera compartir los baños o las salas de estar.

Primer caso

El hospital informó ayer de lo ocurrido a partir de la muerte del primer bebé. Fuentes de la Consejería de Sanidad, sin embargo, confirmaron que, según la alerta lanzada por el hospital, el primer recién nacido infectado fue diagnosticado el pasado 1 de febrero.

Posteriormente, a lo largo de las últimas cuatro semanas, la bacteria ha sido encontrada en otros 15 bebés. No todos

desde el pasado lunes y que otro está en estado grave. El brote ha obligado al centro a aislar a 25 bebés, desinfectar todos los espacios con incubadoras y dividir a médicos y neonatos en dos grupos, según hayan

estado o no en contacto con la bacteria. La alerta que el hospital ha lanzado a la Consejería de Sanidad, sin embargo, cifra en 16 los bebés afectados, el primero de los cuales fue diagnosticado el 1 de febrero.



El gerente del hospital 12 de Octubre, Joaquín Martínez, y la jefa de neonatología, Carmen Pallás. / EFE TV

UNA BACTERIA MORTAL

- El hospital registró el primer caso de *Klebsiella* el 1 de febrero
- Es una bacteria común, pero peligrosa si infecta a bebés prematuros con el sistema inmunológico poco desarrollado
- La forma de prevenirla son estrictas medidas de higiene. Para combatirla se usan antibióticos, pero desarrolla resistencias
- El centro alertó a Sanidad de que sufría un brote con 16 afectados

ellos, sin embargo, han sufrido infecciones generalizadas como los tres fallecidos o el que se encuentra en estado grave, ya que la *Klebsiella pneumoniae* puede colonizar algunos organismos sin llegar a causar daños de importancia.

El pasado jueves, el hospital alertó por primera vez a la Consejería de Sanidad del brote que sufre en su servicio de Neonatología. En esta alerta, según las mismas fuentes de Sanidad, el hospital confirma la existencia del brote, la atribuye a *Klebsiella* y cifra en 16 los afectados y dos los muertos. Estos datos elevarían a cuatro los fallecidos, ya que dos se produjeron el viernes, un día después de la alerta. Sin embargo, “puede ser que con posterioridad a la alerta, se descartara que una de las dos muertes estuviera causada por

Limpieza y resistencias

Están en casi todas partes, son miles y miles de millones y se reproducen a una velocidad endiablada. Aprovechan el más mínimo fallo en los sistemas de limpieza y desarrollan con rapidez resistencias a los antibióticos. Ernesto García López, vicepresidente de la Sociedad Española de Microbiología, resume así el modo de vida de las bacterias oportunistas, un amplio grupo de microbios que, como la *Klebsiella pneu-*

moniae, “viven con nosotros sin causar problemas, pero si invaden una UCI, donde hay personas debilitadas, como niños prematuros, enfermos de sida o personas muy enfermas, son mortales”.

La *Klebsiella pneumoniae*, o bacilo de Friedlander, vive habitualmente en el aparato digestivo de personas sanas, de donde salta a las manos o otras partes del cuerpo. “Suele causar pulmonías, pero también meningitis o

infecciones generalizadas muy graves”, añade García López. “La bacteria es habitual en los hospitales, lo que la hace más peligrosa porque está en contacto con los antibióticos todos los días. Así desarrolla resistencias a ellos”, añade.

“Por esto son tan importantes las medidas de esterilización e higiene, porque a la mínima se te cueca en una UCI, infecta a los enfermos y luego es muy difícil combatirla”, concluye.

la bacteria”, según estas mismas fuentes.

En cualquier caso, en los próximos días deberá aclararse cuando empezó a extenderse la bacteria entre los recién nacidos y en qué momento adoptó el 12 de Octubre las medidas para hacer frente al brote. El gerente Joaquín Martínez explicó ayer que “está realizando un estudio epidemiológico para determinar el origen del brote”.

Los padres, de origen ecuatoriano, de uno de los bebés fallecidos se mostraron ayer “indignados por el trato recibido del hospital”. La madre, Melinda Ponce, explicó que el parto de su hijo fue de “alto riesgo, pero nació bien y pesaba un kilo y 400 gramos”. Pero poco después la médico que le atendía, explicó Melinda, les dijo que su hijo “estaba muy mal y muy gra-

ve a causa de una “infección que podría venir de una bacteria del útero de la madre o del propio hospital”. Desde ese momento, siguió Melinda, “cada pocos minutos le daban medicinas y le hacían pruebas hasta que murió”. Menos de una hora después, falleció otro bebé en la misma sala y al hablar con sus padres, estos dijeron a Melinda “que otro niño había muerto días antes”. “Pero nadie del hospital nos dijo nada de todo esto”, se quejaron.

La asociación El Defensor del Paciente (Adepa), se dirigió ayer al fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, para exigirle “la apertura de una investigación que depure responsabilidades”.

● Sus quejas y sugerencias en lectores.madrid@elpais.es

El Supremo admite un recurso contra la norma del tabaco regional

EL PAÍS, Madrid

La asociación Nofumadores.org informó ayer de la admisión a trámite por parte del Tribunal Supremo de un recurso presentado contra el decreto de la Comunidad de Madrid que desarrolla la Ley de Medidas Sanitarias contra el Tabaquismo. Se trata de “abrir una nueva vía en la defensa de la salud de los no fumadores”, según la presidenta de Nofumadores.org, Raquel Fernández Megina, quien advirtió de que “las agencias autonómicas responsables de hacer cumplir la Ley del Tabaco que no cumplan con su deber serán las próximas en ser denunciadas”.

En un comunicado, esta asociación explica que el recurso es “paralelo e independiente del interpuesto por el Ministerio de Sanidad”. Afirma que su admisión se basa en ciertos aspectos del “polémico” decreto de la Comunidad de Madrid, como habilitar zonas en las cafeterías de los centros de trabajo, o no exigir que las zonas de fumadores en los restaurantes sean totalmente estancas, porque “van en contra del espíritu y la letra de Ley”. Según Fernández Megina, la Ley estatal establece que la compartimentación de los espacios para fumadores debe ser totalmente estanca. Así, argumenta Fernández Megina, el decreto de la Comunidad “establece que la labor de los poderes públicos no ha de ser imponer normas de conducta”, pero esto “contradice la Constitución Española, donde se establece que los poderes públicos deben velar por el derecho a la salud de los ciudadanos”.

IU presenta las listas pero no resuelve sus dudas en Madrid

ÁLVARO CORCUERA, Madrid

“No somos cínicos. Reconocemos que en Izquierda Unida hay discusiones muy duras. Pero la grandeza de la política no es disimular y decir que no existe el debate”, manifestó ayer Ángel Pérez, candidato de IU al Ayuntamiento. Lo dijo en el mitin de presentación de los cabezas de lista de todas las poblaciones de Madrid y que dio ayer inicio a la carrera electoral para las elecciones municipales y autonómicas de mayo.

Desde el atril situado en el Teatro de la Casa de Campo de Madrid, Pérez se excusaba así de la crisis interna de su partido en la confección de las listas en Madrid. Los nombres ya son públicos, pero a día de hoy todavía se desconoce el orden en determinados puestos de las listas. El quinto, octavo, noveno y duodécimo para la Comunidad, y el segundo y cuarto para el Ayuntamiento. Pérez aludió a ese debate al terminar su intervención y mientras daba paso a su compañera y cabeza de lista a la Comunidad, Inés Sabanés.

Pérez y Sabanés integran las dos corrientes del partido. La de Pérez controla aproximadamente el 60% y la de Sabanés el otro 40%.